

DECRETO

ARTICULO 1º Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a SESION EXTRAORDINARIA para el día miércoles 16 de Enero de 1985, a la hora 20:30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- ACTAS Y VERSIONES GRABADAS:

1.1.- De la Sesión del día 28 de Diciembre de 1984.

2.- COMUNICACIONES:

2.1.- Del Departamento Ejecutivo:

2.1.1.- Promulgación de Ordenanzas: 0173/84, 0174/84, 0175/85, 0176/84, 0177/84, 0178/84, 0179/84, 0180/84, 0181/84 y 0182/84.

2.2.- DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE:

2.2.1.- MIRAMAR: Radiograma N° 580: Ref. Ordenanza 321/84.

2.2.2.- PUAN: Radiograma N° 422: Ref. Resolución N° 34/84.

3.- DICTAMENES DE COMISIONES:

3.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO:

3.1.1.- Expte. 0337/84-HCD: LEME, Hns.: Solicita apertura de calle.-

3.2.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO:

3.2.1.- Expte. 0378/84-HCD: DI RIENZO, Hugo Eduardo: Autorización para radicación de Confeitería Bailable.-

4.- ASUNTOS ENTRADOS:

4.1.- Del Departamento Ejecutivo:

4.1.1.- Expte. 0001/85-HCD: ASOCIACION DE TXISTAS UNIDOS: solicita aumento de tarifas.

4.1.2.- Expte. 0003/85-HCD: SPERANZA, Remo G: Solicita se revea Art. 5to Convenio Beca.

4.1.3.- Expte. 0003/85-HCD: PEREZ BALADE: Solicita arrendamiento de predio municipal.-

4.1.4.- Expte. 0004/85-HCD: LA HIDROELECTRICA DEL SUD: Solicita aumento de tarifa.

4.1.5.- Expte. 0005/84-HCD: Incremento de sueldos del Personal Municipal.

4.1.6.- Expte. 0006/84-HCD: Solicita Prórroga Tasa a la Hectárea.

4.1.7.- Expte. 0007/84-HCD: COOPERATIVA LTDA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE JA GUIASOLA. Solita aumento tarifa.

4.1.8.- Expte. 0008/84-HCD: COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE CREDITO Y VIVIENDA de C. DORREGO: Solicita incremento de tarifas eléctricas.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 15 de Enero de 1985.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0002/85